

Santiago, 03 de diciembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial que indica.

De nuestra consideración:

En virtud de la presente y en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°9 y 10 de la ley 18.045 y en las circulares N°662 y 991 de esa Comisión, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros Confuturo S.A., lo siguiente:

A contar de este viernes 03 de diciembre de 2021, nuestras sucursales de Calama, Chillán, Los Ángeles, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas cerraron de forma definitiva para la atención presencial de clientes.

Lo anterior, obedece, entre otras cosas, a la estrategia de fortalecimiento que ha implementado la Compañía en sus canales de atención remotos, los cuales han sido altamente valorados por los clientes, y permiten entregar todos los servicios y efectuar los trámites y transacciones que se requieren.

A mayor abundamiento, le informamos que las transacciones y trámites que se efectuaban a través de dicha sucursal por nuestros clientes, estarán disponibles para ser gestionadas de manera remota, tomándose todas las precauciones de verificación de identidad de nuestros clientes, de ciberseguridad y protección de datos para dichos efectos.

En términos de comunicación a clientes, estos fueron debidamente informados al respecto, por diversas vías de comunicación, y a través de nuestros distintos canales de atención, además de disponer de afiches informativos en las dependencias de dichas sucursales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Christian Abello Prieto
Gerente General
Compañía de Seguros Confuturo S.A.